



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-042/2023

POR LA QUE SE DESIGNA AL DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA, CON C.I. N° 742.537, MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP Y BS), COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL IPS, DURANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR, DEL 27 AL 31 DE MARZO DE 2023.

VISTA: La necesidad de designar un Encargado de Despacho de la Presidencia del IPS, del 27 al 31 de marzo de 2023, durante la ausencia del titular, por permiso otorgado a través de las Resoluciones C.A. N° 017-003/2023, de fecha 16 de marzo de 2023 y C.A. N° 019-041/2023, de fecha 22 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a las Resoluciones mencionadas precedentemente, surge la necesidad de designar un Encargado de Despacho de la Presidencia del IPS, durante la ausencia del Titular, del 27 al 31 de marzo de 2023;

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, estimó conveniente designar al Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina, con C.I. N° 742.537, Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como Encargado de Despacho de la Presidencia del IPS, durante la ausencia del titular, del 27 al 31 de marzo de 2023, a fin de dar continuidad a las tareas y responsabilidades de la Institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Designar al Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina, con C.I. N° 742.537, Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como Encargado de Despacho de la Presidencia del IPS, durante la ausencia del titular, del 27 al 31 de marzo de 2023, en atención a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2023 de fecha 22 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-042/2023

- 2º) Autorizar al Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina, con C.I. N° 742.537, Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como Encargado de Despacho de la Presidencia del IPS, a firmar Contratos, Adendas de Contratos, Órdenes de Movimientos de las Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro a la Vista, en moneda local y extranjera, (Cheques, Notas de Transferencias entre Cuentas, Notas de Transferencias de Pagos, Notas de Pago de Salarios, Notas de Pago de Haberes a Jubilados y Pensionados, Notas de Solicitud de impresión de chequeras, Notas de invitación a llamados a Concurso de Ofertas para Colocación de Fondos, Notas de autorización para instrumentar inversiones), habilitadas por el IPS en entidades financieras, Notas Interinstitucionales en general, en reemplazo y durante la ausencia del titular Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, Presidente del Instituto de Previsión Social, del 27 al 31 de marzo de 2023.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.